



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 256/2/2025
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 256/2/2025** referente a la **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **37-061-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **27 de junio de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2. El **7 de julio de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).

3. El **11 de julio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(2) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.**
- **UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V,



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 256/2/2025
“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

incisos a) y b) de la “LA LEY”, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V. • UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.** y **UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de “**LA LEY**”, y los artículos 68 y 69 de “**EL REGLAMENTO**”, se ha obtenido del dictamen técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/078/2025** validado por **JOSÉ GARCÍA FLORES**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA** de la **SECRETARÍA DE ADMINISTACIÓN**, así como **SAÚL ARTURO NAVARRO RUIZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** de la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.	• UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S DE C.V. El proveedor UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S DE C.V., incumple con los siguientes requerimientos técnicos contenidos en el Anexo Técnico de las Bases de la presente Licitación. • No presenta evidencia documental (carta, contrato o documento) donde se compruebe que es mayorista de la marca Motorola o carta de Integrador Certificado Motorola/System Integrator Motorola emitida por el fabricante y firmada por el representante legal. • No presenta documentación que acredite la obligación que tiene el proveedor de estar inscrito para brindar servicios autorizados de Motorola y presentar su certificado vigente a efectos de demostrar su experiencia en refacciones para mantenimiento de radios marca Motorola, o bien, carta emitida por el fabricante y firmada por el representante legal indicando que el participante



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 256/2/2025
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

	cuenta con experiencia en refacciones para mantenimiento de radios marca Motorola.
--	--

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al proveedor **UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S DE C.V.**, quien incumple con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.** cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo, del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido al estudio de mercado la propuesta analizada resulta solvente económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**". Además de resultar evidente que al ser la única propuesta económicamente solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve adjudicar la Licitación Pública Local **LPL 256/2/2025** para la "**ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**" al proveedor de nombre **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.** que resultó favorecido según el criterio binario por la cantidad de **\$974,980.00 (Novecientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta Pesos 00/100 M.N) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 256/2/2025
“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Número de concepto (consecutivo)	Descripción del producto o servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	Botón selector para canales para radio XTS-1500	250	Pieza
2	Botones para PTT para XTS-1500	200	Pieza
3	Botón selector de volumen para XTS-1500	250	Pieza
4	Botón PTT de radio APX 2000	200	Pieza
5	Conector mini para radio móvil APX2500	150	Pieza
6	Cable de corriente para radio móvil APX2500	150	Pieza
7	Clip de cinturón de acción original para radios de la familia XTS	200	Pieza

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LA LEY”, el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse y/o entregarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

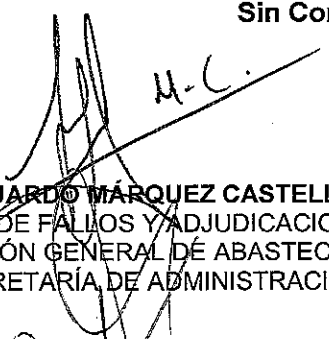
Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

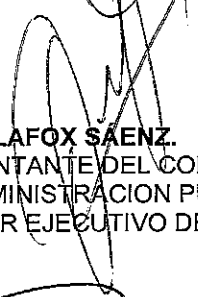
La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **31 treinta y uno de julio del 2025 dos mil veinticinco.**

Elaboró: LOAI



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 256/2/2025
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.


OMAR PALAFOX SAENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.


SAÚL ARTURO NAVARRO RUÍZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 256/2/2025
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.	UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S DE C.V.
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA	PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.** y **UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S DE C.V.** cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.

Cargo: Analista de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 256/2/2025
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/078/2025 validado por **JOSÉ GARCÍA FLORES**, en su carácter de **DIRECTOR DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA** de la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, así como **SAÚL ARTURO NAVARRO RUIZ**, en su carácter de **DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES** de la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 256/2/2025** en la cual se requiere **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida	Descripción	UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S. DE C.V.	LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S. DE R. L. DE C.V.
1	Botón selector para canales para radio XTS 1500.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico. 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 41 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "El licitante deberá presentar evidencia documental (carta, contrato o documento) donde se compruebe que es mayorista de la marca Motorola." A su vez en JUNTA ACLARATORIA se menciona que para avalar el respaldo del fabricante se acepta carta de Integrador Certificado Motorola/ System Integrator Motorola emitida por el fabricante y firmada por el representante legal, sin embargo, el proveedor no presenta la carta solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 41 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "El participante deberá estar inscrito como servicio autorizado Motorola y presentar su certificado vigente a efectos de demostrar su experiencia en refacciones para mantenimiento de radios marca Motorola." A su vez en JUNTA ACLARATORIA se menciona que para avalar	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente. Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.




Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 256/2/2025
“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

		el respaldo y experiencia del fabricante se acepta carta emitida por el fabricante y firmada por el representante legal indicando que el participante cuenta con experiencia en refacciones para mantenimiento de radios marca Motorola, sin embargo, el proveedor no presenta la carta solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
2	Botones para PTT para XTS-1500.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico. 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 41 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “El licitante deberá presentar evidencia documental (carta, contrato o documento) donde se compruebe que es mayorista de la marca Motorola.” A su vez en JUNTA ACLARATORIA se menciona que para avalar el respaldo del fabricante se acepta carta de Integrador Certificado Motorola/ System Integrator Motorola emitida por el fabricante y firmada por el representante legal, sin embargo, el proveedor no presenta la carta solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 41 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “El participante deberá estar inscrito como servicio autorizado Motorola y presentar su certificado vigente a efectos de demostrar su experiencia en refacciones para mantenimiento de radios marca Motorola.” A su vez en JUNTA ACLARATORIA se menciona que para avalar el respaldo y experiencia del fabricante se acepta carta emitida por el fabricante y firmada por el representante legal indicando que el participante cuenta con experiencia en refacciones para mantenimiento de radios marca Motorola, sin embargo, el proveedor no presenta la carta solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente. Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.
3	Botón selector de volumen para XTS-1500.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico. 1.- En las BASES de la presente Licitación	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente. Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las

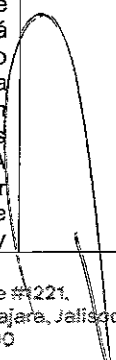


Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 256/2/2025
“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

		Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 41 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “El licitante deberá presentar evidencia documental (carta, contrato o documento) donde se compruebe que es mayorista de la marca Motorola.” A su vez en JUNTA ACLARATORIA se menciona que para avalar el respaldo del fabricante se acepta carta de Integrador Certificado Motorola/ System Integrator Motorola emitida por el fabricante y firmada por el representante legal, sin embargo, el proveedor no presenta la carta solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 41 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “El participante deberá estar inscrito como servicio autorizado Motorola y presentar su certificado vigente a efectos de demostrar su experiencia en refacciones para mantenimiento de radios marca Motorola.” A su vez en JUNTA ACLARATORIA se menciona que para avalar el respaldo y experiencia del fabricante se acepta carta emitida por el fabricante y firmada por el representante legal indicando que el participante cuenta con experiencia en refacciones para mantenimiento de radios marca Motorola, sin embargo, el proveedor no presenta la carta solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	bases de licitación pública.
4	Botón PTT de radio APX2000.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico. 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 41 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “El licitante deberá presentar evidencia documental (carta, contrato o documento) donde se compruebe que es mayorista de la marca Motorola.” A su vez en JUNTA ACLARATORIA se menciona que para avalar el respaldo del fabricante se acepta carta de Integrador Certificado Motorola/ System Integrator Motorola emitida por el fabricante y firmada por el representante legal, sin embargo, el proveedor no presenta la carta solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente. Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 256/2/2025
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

		requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 41 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "El participante deberá estar inscrito como servicio autorizado Motorola y presentar su certificado vigente a efectos de demostrar su experiencia en refacciones para mantenimiento de radios marca Motorola." A su vez en JUNTA ACLARATORIA se menciona que para avalar el respaldo y experiencia del fabricante se acepta carta emitida por el fabricante y firmada por el representante legal indicando que el participante cuenta con experiencia en refacciones para mantenimiento de radios marca Motorola, sin embargo, el proveedor no presenta la carta solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
5	Conector mini para radio móvil APX2500.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico. 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 41 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "El licitante deberá presentar evidencia documental (carta, contrato o documento) donde se compruebe que es mayorista de la marca Motorola." A su vez en JUNTA ACLARATORIA se menciona que para avalar el respaldo del fabricante se acepta carta de Integrador Certificado Motorola/ System Integrator Motorola emitida por el fabricante y firmada por el representante legal, sin embargo, el proveedor no presenta la carta solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 41 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "El participante deberá estar inscrito como servicio autorizado Motorola y presentar su certificado vigente a efectos de demostrar su experiencia en refacciones para mantenimiento de radios marca Motorola." A su vez en JUNTA ACLARATORIA se menciona que para avalar el respaldo y experiencia del fabricante se acepta carta emitida por el fabricante y	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente. Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.   

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 256/2/2025
“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

		firmada por el representante legal indicando que el participante cuenta con experiencia en refacciones para mantenimiento de radios marca Motorola, sin embargo, el proveedor no presenta la carta solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
6	Cable de corriente para radio móvil APX2500.	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico. 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 41 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “El licitante deberá presentar evidencia documental (carta, contrato o documento) donde se compruebe que es mayorista de la marca Motorola.” A su vez en JUNTA ACLARATORIA se menciona que para avalar el respaldo del fabricante se acepta carta de Integrador Certificado Motorola/ System Integrator Motorola emitida por el fabricante y firmada por el representante legal, sin embargo, el proveedor no presenta la carta solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 41 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “El participante deberá estar inscrito como servicio autorizado Motorola y presentar su certificado vigente a efectos de demostrar su experiencia en refacciones para mantenimiento de radios marca Motorola.” A su vez en JUNTA ACLARATORIA se menciona que para avalar el respaldo y experiencia del fabricante se acepta carta emitida por el fabricante y firmada por el representante legal indicando que el participante cuenta con experiencia en refacciones para mantenimiento de radios marca Motorola, sin embargo, el proveedor no presenta la carta solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente. Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública.
7	Clip de cinturón de acción original para radios de la familia XTS	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico. 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 41 de las BASES)	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente. Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública






Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 256/2/2025
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

	en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "El licitante deberá presentar evidencia documental (carta, contrato o documento) donde se compruebe que es mayorista de la marca Motorola." A su vez en JUNTA ACLARATORIA se menciona que para avalar el respaldo del fabricante se acepta carta de Integrador Certificado Motorola/ System Integrator Motorola emitida por el fabricante y firmada por el representante legal, sin embargo, el proveedor no presenta la carta solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 41 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "El participante deberá estar inscrito como servicio autorizado Motorola y presentar su certificado vigente a efectos de demostrar su experiencia en refacciones para mantenimiento de radios marca Motorola." A su vez en JUNTA ACLARATORIA se menciona que para avalar el respaldo y experiencia del fabricante se acepta carta emitida por el fabricante y firmada por el representante legal indicando que el participante cuenta con experiencia en refacciones para mantenimiento de radios marca Motorola, sin embargo, el proveedor no presenta la carta solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
--	---	--

RESOLUTIVO: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.**, si cumple con **las especificaciones técnicas mínimas solicitadas** en el anexo 1 de las presentes bases, por lo que resulta solvente técnicamente, contrario al proveedor **UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S DE C.V.**, quien incumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que su propuesta fue desechada al ser insolvente técnicamente.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 256/2/2025
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.**, el único proveedor que resultó ser solvente técnica y documentalmente:

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	250	Botón selector para canales para radio XTS 1500. · Marca MOTOROLA. · Material plástico. Modelo 3671816L01.	PIEZA	\$325.00	\$81,250.00
2	200	Botones para PTT para XTS-1500 MODELO: PTTXTS2500I. · Marca LUANCO. · Membrana del Botón PTT para radios de la familia XTS. · Incluye marco exterior y cejilla de fijación. · Número de parte: PTTXTS2500I. · Botón PTT: Fabricado en goma. Proporcionando una superficie antideslizante. · Bisel del botón: Construido en plástico resistente con una estructura sólida que protege el mecanismo interno del botón.	PIEZA	\$695.00	\$139,000.00
3	250	Botón selector de volumen para XTS-1500 MODELO: 3680529Z01. · Marca MOTOROLA. · 50 OHM. · .05 W. Número de parte 3680529Z01.	PIEZA	\$325.00	\$81,250.00
4	200	Botón PTT de radio APX2000 MODELO: RP-PTTAPX. · Marca LUANCO. · Membrana del Botón PTT para radios portátiles APX2000. · Incluye marco exterior y cejilla de fijación. · Número de parte: RP-PTTAPX. · Botón PTT: Fabricado en goma. Proporcionando una superficie antideslizante. · Bisel del botón: Construido en plástico resistente, con una estructura sólida que protege el mecanismo interno del botón.	PIEZA	\$695.00	\$139,000.00



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 256/2/2025
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

5	150	Conector mini para radio móvil APX2500: · Marca: MOTOROLA. · Conector para puerto de accesorio para radio móvil de la familia APX permite interfaz de Cable de encendido trasero de media potencia para instalaciones de montaje en tablero modelo HLN6863B. · Tipo de cable: Cable de encendido posterior de potencia media. · Aplicación: Instalaciones montadas en el tablero. · Número de parte: HLN6863B. · Compatibilidad: Radios móviles de las series APX y XTL, incluyendo modelos como APX 1500, APX 400, APX 600, APX 7500, APX 8500, XTL 5000, entre otros. · Conectores: Incluye un conector de 2 pines para la conexión a un altavoz externo y un cable de calibre 18 con fusible para el control de encendido.	PIEZA	\$1,065.00	\$159,750.00
6	150	Cable de corriente para radio móvil APX2500: · Marca MOTOROLA. · Cable de alimentación con porta fusibles para radio móvil APX 2500. · Número de parte HKN4191B. · Longitud: 3 metros. · Calibre de cable 12 AWG. · Potencia soportada: Adecuado para radios de 40 a 60 vatios. · Fusible incorporado: Incluye un fusible en línea para proteger los circuitos del radio móvil.	PIEZA	\$735.00	\$110,250.00
7	200	Clip de cinturón de acción original para radios de la familia XTS con las siguientes características: · Marca MOTOROLA. · Clip con resorte. · Medida de 2.25". · Número de parte HLN6853A.	PIEZA	\$650.00	\$130,000.00
Cantidad con Letra: Novecientos setenta y cuatro mil novecientos ochenta Pesos 00/100 M.N.				Subtotal	\$840,500.00
				IVA	\$134,480.00
				GRAN TOTAL	\$974,980.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGIA S. DE R.L. DE C.V.**, resulta ser la única solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara
Cargo: Analista de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.

FIN DEL ANEXO 3



Av. Fray Antonio Alcalde #1221
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800